CIRSA

Normas de funcionamiento del foro electrónico de accionistas



2026

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO DEL FORO ELECTRÓNICO DE ACCIONISTAS DE CIRSA ENTERPRISES, S.A.

I. Introducción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 539 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y en el artículo 11 del Reglamento de la Junta General de Accionistas de CIRSA ENTERPRISES, S.A. (en adelante, "**CIRSA**" o la "**Sociedad**"), se aprueban las Normas de Funcionamiento del Foro Electrónico de Accionistas (en adelante, las "**Normas**"), que se habilitarán en la página web corporativa de la Sociedad (www.cirsa.com) con ocasión de la convocatoria y hasta la celebración de cada Junta General de Accionistas. En adelante, el "Foro".

II. Normas del Foro

Las Normas regulan la habilitación y puesta a disposición de los accionistas de la Sociedad, y de las asociaciones voluntarias que puedan constituirse conforme a la normativa vigente, del Foro por parte de CIRSA, así como las garantías, términos y condiciones de acceso y uso del mismo por parte de los accionistas de CIRSA y de las asociaciones voluntarias de accionistas que puedan constituirse conforme a la normativa vigente.

Las Normas complementan, respecto al Foro, las condiciones de acceso y uso de la página web de CIRSA (www.cirsa.com) que serán plenamente aplicables al acceso y uso del Foro, en todo aquello que no resulte modificado por, o sea incompatible con, lo establecido en estas Normas.

CIRSA se reserva el derecho a modificar, en cualquier momento y sin previo aviso, la presentación, configuración, funcionamiento y contenido del Foro, las condiciones de acceso y uso de su página web y estas Normas, sin perjuicio de lo establecido en la normativa aplicable.

III. Aceptación de las Normas del Foro

El registro como usuario del Foro ("Usuario Registrado") y el acceso y/o su utilización supone la aceptación plena y sin reservas de los términos y condiciones de las Normas y de las condiciones de acceso y uso de la página web de CIRSA (www.cirsa.com) en su versión vigente en cada momento.

CIRSA tendrá la consideración de administrador del Foro en las condiciones y con las facultades que se prevén en las Normas, reservándose la facultad de interpretación en caso de duda o discrepancia en la utilización del mismo.

IV. Objeto y Finalidad del Foro

El Foro se habilita con el fin exclusivo de facilitar la comunicación entre los accionistas y asociaciones voluntarias, válidamente inscritas, de CIRSA (individuales, tanto personas físicas como jurídicas, y las asociaciones voluntarias que puedan constituirse) con ocasión de la convocatoria y hasta la celebración de cada Junta General de Accionistas.

En su virtud, los Usuarios Registrados podrán enviar, para su publicación en el Foro, comunicaciones que, de conformidad con la legislación vigente y el artículo 11 del Reglamento de la Junta General de Accionistas de la Sociedad, tengan por objeto exclusivamente:

- Propuestas fundamentadas de acuerdo sobre asuntos ya incluidos o que deban incluirse en el orden del día anunciado en la convocatoria de Junta General.

- Solicitudes de adhesión a tales propuestas.

- Iniciativas para alcanzar el porcentaje suficiente para ejercer un derecho de minoría previsto en la normativa vigente.

- Ofertas o peticiones de representación voluntaria.

No obstante, el Foro no constituye un mecanismo de conversación electrónica on-line entre los accionistas de la Sociedad y las asociaciones voluntarias que puedan constituir, ni un lugar de debate virtual. El Foro tampoco constituye un canal de comunicación entre la Sociedad y sus accionistas y las asociaciones que puedan constituir. Ninguna comunicación realizada o publicada en el Foro podrá entenderse, en ningún caso, como una notificación a la Sociedad, a ningún efecto, y, en particular, a efectos del ejercicio de cualquier derecho del que sean titulares los accionistas, individual o colectivamente, ni podrá suplir los requisitos necesarios exigidos por la Ley, los Estatutos Sociales, los Reglamentos internos de la Compañía, o por las relaciones existentes, en su caso, entre la Sociedad y dichos accionistas, para el ejercicio de derechos y facultades o la notificación de cualesquiera circunstancias.

Dichos derechos, facultades o notificaciones deberán ejercitarse o realizarse a través del cauce legal, contractual o reglamentariamente establecido, sin que el Foro sea un cauce válido a estos efectos.

Así, en ningún caso, la publicación por sí sola de una propuesta fundamentada de acuerdo sobre asuntos ya incluidos o que deban incluirse en el orden del día, en el Foro conllevará la aceptación de la misma ni, por consiguiente, la modificación del orden del día anunciado en la convocatoria de la Junta General.

En este sentido, se hace constar que, según lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en los artículos 172 y 519 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que soliciten la publicación de una propuesta fundamentada de acuerdo sobre asuntos ya incluidos o que deban incluirse en el orden del día anunciado en la convocatoria de la Junta deberán representar, al menos, el tres por ciento del capital social. La solicitud de publicación de un complemento a la convocatoria no podrá ejercerse en ningún caso respecto a la convocatoria de Juntas Generales Extraordinarias. El ejercicio de este derecho deberá realizarse dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria mediante notificación fehaciente a la siguiente dirección:

CIRSA ENTERPRISES, S.A.
Ctra. de Castellar, 298 08226 Terrassa (Barcelona)
Att. Departamento de Gobierno Corporativo

V. Usuarios Registrados

El acceso y la utilización del Foro se reservan exclusivamente a los accionistas individuales de CIRSA, así como a las asociaciones voluntarias de accionistas válidamente constituidas e inscritas

en el registro especial habilitado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores conforme al artículo 539.4 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Para poder acceder y utilizar el Foro, los accionistas y asociaciones voluntarias de accionistas deberán registrarse como "Usuario Registrado" mediante la cumplimentación del correspondiente formulario de alta de Usuario Registrado del Foro, acreditando la condición de accionista de CIRSA o de asociación voluntaria de accionistas debidamente constituida e inscrita en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en la forma indicada en el referido formulario.

Para posteriores accesos y comunicaciones en el Foro se podrá exigir la cumplimentación de un formulario especial de utilización.

El acceso y utilización del Foro por parte de los Usuarios Registrados queda condicionado al mantenimiento en todo momento de la condición de accionista de CIRSA o de asociación voluntaria de accionistas debidamente constituida e inscrita, de acuerdo con la normativa aplicable. Si CIRSA, en su calidad de Administrador del Foro, tuviese en algún momento dudas razonables sobre el cumplimiento de estas condiciones por parte de un Usuario Registrado, podrá requerirle para que acredite el mantenimiento de dichas condiciones, pudiendo solicitar la aportación de cuanta información o documentos se consideren oportunos para la verificación de los extremos aquí previstos.

La Sociedad podrá requerir información adicional, suspender o dar de baja a los Usuarios Registrados que no acrediten a su satisfacción el cumplimiento de las referidas condiciones. Las comunicaciones realizadas por accionistas o asociaciones voluntarias que pierdan tal condición antes de la celebración de la Junta General correspondiente decaerán automáticamente, así como las comunicaciones relacionadas o vinculadas con las anteriores.

VI. Acceso al Foro y Publicación de Comunicaciones

1. Acceso al Foro

Todo Usuario Registrado tendrá acceso al Foro y podrá consultar las comunicaciones realizadas por otros Usuarios Registrados. El Foro sólo pretende la publicación de las comunicaciones realizadas por los Usuarios Registrados en relación con las cuestiones señaladas en el apartado IV y sin que suponga un mecanismo de conversación electrónica entre Usuarios Registrados ni un lugar de debate virtual. Por lo tanto, la Sociedad sólo estará obligada a incorporar al Foro las comunicaciones que resulten procedentes conforme a la ley y al Sistema de Gobierno Corporativo de CIRSA, sin que sea objeto de publicación en el mismo otros comentarios sobre dichas comunicaciones.

2. Publicación de comunicaciones en el Foro

Todo Usuario Registrado podrá remitir comunicaciones sobre cualquiera de las cuestiones señaladas en el apartado IV anterior. Las comunicaciones serán remitidas exclusivamente en formato de texto, y una vez publicadas, serán accesibles por cualquier otro Usuario Registrado.

Las comunicaciones formuladas por los Usuarios Registrados lo son a título personal y, exceptuando el caso de las asociaciones de accionistas debidamente legitimadas conforme a la ley y a estas Normas, no se publicarán comunicaciones recibidas de representantes de accionistas, agrupaciones y pactos de accionistas, entidades depositarias, intermediarios financieros y otras personas que actúen por cuenta o en interés de los accionistas.

La solicitud de publicación de comunicaciones deberá realizarse conforme a los formularios disponibles en el Foro a estos efectos, que incluirán:

- Identificación del Usuario Registrado (nombre y apellidos, en caso de personas físicas; denominación social, en caso de personas jurídicas; y denominación y número de inscripción en el registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en caso de asociaciones de accionistas así como, en los dos últimos casos, la identificación de sus respectivos representantes) que realiza la comunicación e indicación de la fecha y hora de inserción.

- Enunciado de la comunicación, indicando de forma precisa el contenido de la iniciativa.

- Justificación sucinta de la comunicación.

Mediante la formulación de una comunicación se entiende que el Usuario Registrado responsable de la misma declara y garantiza que su contenido es lícito y conforme a la ley, a las Normas y a las exigencias de la buena fe, que cuenta con todas las autorizaciones y permisos necesarios para formular la comunicación en cuestión y que no viola ningún derecho de terceros.

La Sociedad podrá comprobar la conformidad de las comunicaciones que se pretendan realizar conforme al ordenamiento jurídico, a estas Normas y a las exigencias de la buena fe y el orden público y podrá denegar la incorporación al Foro o retirar del mismo, total o parcialmente, cualquier comunicación que considere que no resulta conforme con los mismos. Asimismo podrá contestar cualquier comunicación formulada por los Usuarios Registrados a través de la dirección de correo electrónico facilitada por el Usuario Registrado o mediante cualquier otro medio de comunicación que estime conveniente.

3. Contenido de las comunicaciones

Cualquier utilización del Foro por los Usuarios Registrados deberá hacerse con pleno respeto al ordenamiento vigente, conforme a las Normas y con respeto a las exigencias de la buena fe y el orden público. En consecuencia, queda expresamente prohibido:

- Atentar contra los derechos, bienes e intereses legítimos de CIRSA, de otros Usuarios Registrados y de terceros, tales como sus derechos de propiedad intelectual e industrial, libertad religiosa, honor, fama e intimidad, protección de datos de carácter personal y cualesquiera otros bienes jurídicos, derechos o intereses protegidos por el ordenamiento jurídico.

- Introducir información o datos de carácter personal de terceros sin el consentimiento informado de su titular o la suplantación de la identidad.

- Incorporar contenidos o expresiones discriminatorias, racistas, sexistas, violentas, xenófobas o de cualquier manera vejatorias u ofensivas o, que de algún modo, sean susceptibles de vulnerar el ordenamiento jurídico o, que en general, sean impropios a la naturaleza del Foro o excedan su finalidad.

- Incorporar todo tipo de material inadecuado o contrario a las exigencias de la buena fe.

- Suministrar información de cualquier tipo dirigida a la comisión de ilícitos penales, civiles o administrativos.

- Llevar a cabo cualesquiera actuaciones (o suministrar información a terceros) que permitan evitar las restricciones técnicas que puedan llevar aparejados los distintos soportes o programas del Foro con el fin de evitar usos no autorizados.

- Incluir contenidos o material sin la debida autorización de los titulares de los derechos de propiedad intelectual o industrial.

- Dañar, inutilizar, sobrecargar o deteriorar el funcionamiento del Foro o los equipos informáticos de CIRSA, de otros Usuarios Registrados o de terceros, así como los documentos, archivos y todo contenido almacenado en tales equipos informáticos (hacking) e impedir la normal utilización y disfrute del Foro por parte de los demás Usuarios Registrados.

- Insertar cualquier tipo de publicidad o anuncio por parte de los Usuarios Registrados.

Cualquier Usuario Registrado que tuviera conocimiento de que cualquier clase de contenido del Foro o facilitado a través del mismo es contrario a la legalidad, a las Normas establecidas o a las exigencias de la buena fe y el orden público, podrá ponerlo en conocimiento de la Sociedad a través del buzón de contacto referido en el apartado XII, sin que ello suponga ningún tipo de responsabilidad para CIRSA, incluso en el caso de no adoptar ninguna medida al respecto.

Los Usuarios Registrados se comprometen a hacer un uso diligente, correcto y conforme al ordenamiento jurídico, a estas Normas y a las exigencias de la buena fe y el orden público del Foro, conforme a su finalidad de acuerdo con el apartado IV anterior.

4. Eliminación de comunicaciones tras la Junta General

Concluida la Junta General de Accionistas, la Sociedad se reserva el derecho de eliminar y borrar todas las comunicaciones que se refieran a la misma.

VII. Alcance del Foro

El Foro no constituye un canal de comunicación entre CIRSA y los Usuarios Registrados. En su virtud, ninguna comunicación realizada o publicada en el Foro podrá entenderse en ningún caso como una notificación a CIRSA a ningún efecto y, en particular, a efectos del ejercicio de cualquier derecho del que sean titulares los Usuarios Registrados, individual o colectivamente, ni suplir los requisitos legales y de Gobierno Corporativo de CIRSA para el ejercicio de cualesquiera derechos o el desarrollo de las iniciativas y actuaciones de los accionistas.

Todos los derechos y facultades que los accionistas quieran ejercitar deberán hacerlo a través de los instrumentos legalmente establecidos, conforme a lo previsto en la ley y en el sistema de Gobierno Corporativo de CIRSA, sin que el Foro sea, en ningún caso, un instrumento válido a esos efectos.

VIII. Responsabilidad de la Sociedad

1. Alcance de la responsabilidad de CIRSA

CIRSA no se responsabiliza de la exactitud, veracidad, vigencia, licitud o relevancia de las comunicaciones publicadas en el Foro, ni de las opiniones vertidas en ellas por dichos Usuarios Registrados, siendo éstos los únicos y exclusivos responsables de la utilización que hagan del mismo y de los contenidos incorporados, quedando la Sociedad exonerada de cualquier responsabilidad derivada de dicha utilización.

CIRSA sólo responderá de los servicios propios y contenidos directamente originados por ella e identificados con su copyright como una marca o propiedad intelectual o industrial de CIRSA.

En virtud del acceso y/o utilización del Foro, todo Usuario Registrado declara ser consciente y acepta que el uso del Foro tiene lugar, en todo caso, bajo su única y exclusiva responsabilidad. La Sociedad no será responsable en ningún caso de los perjuicios que puedan causar a los Usuarios Registrados las averías, sobrecargas, caídas de líneas, fallos en la conexión, accesos indebidos, actuaciones de hacking, o cualesquiera otras circunstancias equivalentes o similares, ajenas a la voluntad de la Sociedad, que impidan la utilización del Foro. Ninguna de dichas circunstancias podrá invocarse como privación ilegítima de los derechos del accionista.

2. Contenidos

Todo Usuario Registrado podrá remitir comunicaciones sobre cualquiera de las cuestiones señaladas en el apartado IV anterior. La Sociedad se reserva expresamente el derecho a denegar el acceso y/o la utilización del Foro y a no publicar o retirar las comunicaciones formuladas por aquellos usuarios registrados que incumplan la normativa vigente, estas Normas o las exigencias de la buena fe y el orden público.

La Sociedad tiene la potestad pero no la obligación de controlar el uso del Foro y sus contenidos, que son de la exclusiva responsabilidad de los Usuarios Registrados que los formulen. En todo caso, la Sociedad podrá establecer herramientas de filtrado y moderación del contenido de las comunicaciones así como retirar contenidos cuando considere que pueden ser ilícitos o contrarios a estas Normas, a las exigencias de la buena fe y el orden público.

Los Usuarios Registrados responderán de los daños y perjuicios que pueda sufrir CIRSA, otro Usuario Registrado o cualquier otro tercero como consecuencia del acceso y/o utilización del Foro (incluyendo, en particular, la formulación de comunicaciones) incumpliendo cualquier disposición de la normativa vigente, de estas Normas y de las exigencias de la buena fe y el orden público.

IX. Ausencia de Licencia

CIRSA autoriza a los Usuarios Registrados la utilización de los derechos de propiedad intelectual e industrial relativos a la aplicación informática instalada en el servidor de CIRSA o un tercero que ejecuta las prestaciones que componen el Foro únicamente para utilizarlos a los efectos previstos en el apartado IV anterior y según los términos y condiciones establecidos en estas Normas.

El Usuario Registrado deberá abstenerse de obtener, o intentar obtener, el acceso y uso del Foro y sus contenidos por medios o procedimientos distintos de los que en cada caso se hayan puesto a su disposición o indicado al efecto.

CIRSA no concede ningún tipo de licencia o autorización de uso de ninguna clase sobre sus derechos de propiedad intelectual e industrial o sobre cualquier otra propiedad o derecho relacionado con el Foro distinta de la prevista en el párrafo anterior.

X. Coste de Utilización

El acceso y utilización del Foro por parte de los Usuarios Registrados es gratuito, exceptuando lo relativo al coste de la conexión a través de la red de telecomunicaciones suministrada por el proveedor de acceso contratado por cada Usuario Registrado, que correrá a su cargo.

XI. Seguridad y Protección de Datos de Carácter Personal

Serán de aplicación al Foro los aspectos relativos a la seguridad y protección de datos de carácter personal contenidos en las condiciones de acceso y uso de la página web de CIRSA (www.cirsa.com) y en la Política de Protección de Datos Personales de la Sociedad.

En particular, los datos personales facilitados por los Usuarios Registrados o que se generen como resultado del uso del Foro se tratarán por la Sociedad para establecer, gestionar y supervisar el funcionamiento del Foro conforme a lo establecido en estas Normas y la normativa aplicable.

Los Usuarios Registrados aceptan, autorizan y consienten expresamente que la Sociedad publique los contenidos de las comunicaciones que se remitan al Foro. De igual manera, aceptan, autorizan y consienten expresamente que los contenidos enviados por cualquier Usuario Registrado del Foro sean visibles por cualquier Usuario Registrado y que los datos personales

puedan ser visibles o accesibles por cualquier Usuario Registrado como medio de identificación del autor de cualquier publicación.

Podrán ejercerse con arreglo a la política de protección de datos de la Sociedad los derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión, portabilidad y limitación del tratamiento. Para ejercitar estos derechos, los interesados podrán enviar una carta (adjuntando fotocopia del D.N.I.) dirigida a CIRSA ENTERPRISES, S.A., Ctra. de Castellar, 298, 08226 Terrassa (Barcelona), o mediante remisión de correo electrónico en la forma indicada en el siguiente apartado XII.

Para más información sobre el tratamiento de los datos de carácter personal por la Sociedad, consulte la Política de Protección de Datos Personales en la página web corporativa (www.cirsa.com).

XII. Buzón de Contacto

Los Usuarios Registrados que tengan sugerencias o propuestas sobre la mejora del Foro, que requieran asistencia técnica, que quieran realizar denuncias sobre contenidos no conformes con estas Normas o que quieran ejercitar sus derechos reconocidos en la normativa de protección de datos personales podrán dirigirse a la dirección de correo electrónico de la Compañía que se hará constar a tales efectos en el Foro o bien a la dirección jga2026extraordinaria@cirsa.com.

El objetivo de este buzón de correo electrónico es la atención al Usuario Registrado y la mejora de la calidad del Foro, sin implicar ningún tipo de control o responsabilidad de la Sociedad.